



ACTA N° 174-2022

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del cantón Pedro Moncayo, a los veintitrés días del mes de junio del dos mil veinte y dos, siendo las once horas, convocadas por el señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión la cual se realiza de manera virtual, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo las señoras Concejales y señores Concejales, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota Vicealcalde; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Ing. Luis Miguel Campos Maldonado; Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde; Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, concurren los señores Directores Departamentales; Ing. Carlos Fiallos, Director Financiero; Arq. Andrea Araujo, Directora de Planificación y Ordenamiento Territorial; Lcda. Bettys Rivera, Directora de Acción Social y Grupos Prioritarios; Ing. Cristina Jácome, Directora de Gestión de Talento Humano; Ab. Héctor Aucancela Guamán, Director de Planificación Institucional y Cooperación; Ab. Ivonne Coloma, Asesora Interna; Ing. Marcelo González, Director de Obras Públicas; Lcda. Margarita Ipiales Directora de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura; Ing. Patricio Cabascango Director de Gestión Ambiental; Arq. William Tupiza Coordinador de Fiscalización; Ing. Iván Ruiz Enríquez, Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable EMASA, Mtr. Rodrigo Pinango, Procurador Síndico; actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete Cumbal.

Señor Alcalde, bueno muy buenos días señoras, señores Concejales, señoras y señores Directores, en este momento vamos a dar inicio, a esta sesión ordinaria de Concejo Municipal del cantón Pedro Moncayo, antes de eso quiero expresar la grave situación que estamos viviendo ya que es un problema que no logran solucionar tanto los manifestantes como el Gobierno Nacional, es un tema muy triste que está viviendo el país y nuestro pueblo que está sufriendo, bueno yo también me siento bastante triste de la situación que estamos atravesando en este momento y nosotros como autoridades verdaderamente es bastante complejo estar en medio de esta situación, bueno con estas palabras damos inicio a esta sesión, señorita Secretaria sírvase constatar el quórum reglamentario por favor.

Señora Secretaria, muy buenos días con todos los presentes, permítame informarle señor Alcalde que contamos con el quórum reglamentario para esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Señor Alcalde, existiendo el quórum reglamentario, sírvase poner en consideración el orden del día por favor.

 (02) 3836560

 www.pedromoncayo.gob.ec

 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 172-2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 16 DE JUNIO DE 2022.

2.- AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE DONACIÓN DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL CON CLAVE CATASTRAL NRO. 170450010334017000, UBICADO EN EL SITIO DENOMINADO LA BANDA, SECTOR URBANO DE LA PARROQUIA TABACUNDO, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, A FAVOR DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE PEDRO MONCAYO "EP EMASA PM".

3.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, si me permite señor Alcalde.

Señor Alcalde, si tiene la palabra señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno nuevamente muy buenos días señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, señores Directores, elevo a moción que se apruebe el orden del día.

Señor Alcalde, quien apoya la moción.

Señor Concejel, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, yo apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejel, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejel, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el orden del día, sírvase dar lectura el primer punto del mismo por favor.



PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 172-2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 16 DE JUNIO DE 2022.

Señor Alcalde; observaciones al acta por favor, tiene la palabra señora Concejal Ab. Janet Rodríguez.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, si señor Alcalde, compañera, compañeros Concejales, señores Directores muy buenos días, una vez que he procedido a revisar el acta número 172-2022, yo no he encontrado ninguna observación y con eso mocionaría que se apruebe el acta número 172-2022.

Señor Alcalde, quien apoya la moción, tiene la palabra señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, hay una observación nada más en la intervención del Ing. Luis Campos se repite la palabra “la” en la página número 9, para que por parte de Secretaria General corrija por favor, con eso apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, si muy bien sírvase tomar votación por favor señorita Secretaria.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, con la observación presentada, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el primer punto del orden del día, sírvase dar lectura el segundo punto del mismo por favor.

RESOLUCIÓN NO. 463 – EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-
APROBACIÓN DEL ACTA No. 172-2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA

JUEVES 16 DE JUNIO DE 2022. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA No. 172-2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 16 DE JUNIO DE 2022, CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA.

SEGUNDO PUNTO.- AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE DONACIÓN DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL CON CLAVE CATASTRAL NRO. 170450010334017000, UBICADO EN EL SITIO DENOMINADO LA BANDA, SECTOR URBANO DE LA PARROQUIA TABACUNDO, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, A FAVOR DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE PEDRO MONCAYO “EP EMASA PM”.

Señor Alcalde, está conectado el señor Procurador Síndico por favor para que realice una explicación sobre este punto antes de entrar al debate.

Mtr. Rodrigo Pinango, Procurador Síndico, señor Alcalde, señores Concejales buenos días, se emitió el informe técnico jurídico una vez que se ha remitido los datos de la escritura, es un lote de terreno que está en uso este momento de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y la solicitud lo han hecho a fin de dar los mejores servicios y en vista que no hay prohibición no hay gravamen de ese predio y siendo una entidad pública, también la Municipalidad no hay ninguna dificultad y se procedería a que el Concejo Municipal realice la autorización, conforme el informe señor Alcalde.

Señor Alcalde, muy bien tienen la palabra señores Concejales por favor.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, señor Alcalde buenos días si me permite por favor.

Señor Alcalde, si tiene la palabra la señora Concejala Msc. Miryam Rodríguez.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores muy buenos días, señor Alcalde más bien yo tengo una serie de dudas en relación al predio que se va a someter a donación, como ya lo mencionó el señor Procurador Síndico prácticamente ese es un espacio que ya está ocupado por “EP EMASA PM”, brindando un servicio a la ciudadanía pero sin embargo me gustaría que me ayuden solventando estas dudas que tengo y bueno va en parte en relación a la información legal y así mismo también espero se encuentre el señor Registrador de la Propiedad, primero si bien es cierto de acuerdo a los fundamentos legales y técnicos se determina entregar en donación pero el pedido de acuerdo al oficio N°: EP EMASA PM-GG-2021-0211-0 en su parte pertinente menciona se realice la entrega en donación o comodato, es decir cuáles son los aspectos técnicos y legales que nos permiten tomar la decisión de hacerlo mediante donación, esa sería la primera pregunta.

Señor Alcalde, está el señor Registrador de la Propiedad en esta reunión por favor.



Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, perdón señor Alcalde eso sería más bien para el señor Procurador Síndico.

Señor Alcalde, como mencionó al señor Registrador de la Propiedad, sírvase solventar las preguntas que realiza la señora Concejal por favor señor Procurador Síndico.

Mtr. Rodrigo Pinango, Procurador Síndico, conforme se había emitido el informe si hay una petición y claro en el transcurso del pedido de "EP EMASA PM", en el que dice que haga un comodato o donación la solicitud ha sido de entregar vía donación y como no hay prohibición de hacerlo esa entrega el informe se ha dirigido vía donación esa sería la aclaración porque la recomendación es que se haga la donación señor Alcalde.

Señor Alcalde, muy bien vamos a dar paso al Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable Ing. Iván Ruiz Enríquez, para que nos aclare un poco más.

Ing. Iván Ruiz Enríquez, Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable EMASA, señor Alcalde, señoras, señores Concejales buenos días, bueno para conocimiento de ustedes quiero informar y para conocimiento de la señora Concejal Msc. Miryam Rodríguez, la parte que se está pidiendo que se de en donación es la parte posterior, no es la parte física donde tenemos las oficinas actuales si no que hay una parte posterior del Registro de la Propiedad, donde funciona este momento el archivo de la Empresa y queremos también esa parte refaccionar porque las bodegas nosotros tenemos en la planta central y queremos refaccionar esa parte o modificar porque como ustedes conocen la Empresa trabaja de lunes a domingos y queremos ubicar parte de la bodega que está especialmente para acometidas y atención al cliente y acabar con la parte posterior que es al Registro de la Propiedad, y bueno hay una petición que viene desde el año 2017 pero no ha sido tomado en cuenta y gracias a nuestro señor Alcalde actual nos está dando este pedido que es de suma urgencia para EMASA, hay un pronunciamiento con un informe con un criterio ya del Procurador anterior del Ab. Carlos Celi, del 09 de septiembre del 2021, si me permite señor Alcalde dar lectura donde menciona lo siguiente; con los antecedentes expuestos y de conformidad a la normativa legal y constitucional vigente determinan que la donación de bienes inmuebles procede entre instituciones del sector público, al ser en este caso una empresa pública Sindicatura Municipal a mi cargo emite informe favorable para la entrega en donación, claro es en donación del predio con calve catastral NRO. 1704500129024000, entonces ya hay un informe favorable con anticipación como donación porque la Ley permite, al ser una empresa pública y que pertenece a la Municipalidad eso es lo que yo le quería comentar señor Alcalde, señoras y señores Concejales.

Señor Alcalde, muy bien con eso está bastante claro.

 (02) 3836560

 www.pedromoncayo.gob.ec

 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, si, más bien gracias por la información, señor Alcalde así también tengo otra consulta, en el memorando N° 187-2022-DGP-GAD-MPM de la Dirección de Planificación y Ordenamiento

Territorial, en la parte que se refiere a ubicación del lote 1 Municipal, consta con clave catastral nueva dice 1704500129024000, no sé si esa es la última clave o porque difiere con la clave catastral con la que estamos tratando en el punto del orden del día, y algo similar sucede también en el informe número 217-2021 emitido por el Ab. Carlos Celi, en ese entonces que era Procurador Síndico en el numeral 2.3 el menciona que el Certificado de avalúos hace constar una clave catastral diferente a la que consta realmente en el certificado emitido por el Arq. Miguel Cisneros, entonces si me gustaría que se aclare ese tema de la clave catastral.

Señor Alcalde; si por favor sírvase explicar Arq. Miguel Cisneros, a la señora Concejala.

Arq. Miguel Cisneros, Director de Avalúos y Catastros, señor Alcalde, señores Concejales, compañeros Directores muy buenos días, si como ustedes saben en el año 2021 se aprobó la Ordenanza para la actualización para la Valoración de Predios Urbanos del cantón Pedro Moncayo, en la cual las recomendaciones de Contraloría Examen Especial 2016, nos recomienda aumentar un número más en las claves catastrales del sector urbano del cantón Pedro Moncayo, es por eso que las claves catastrales van a diferir del año 2021 al 2022, en cuanto al informe de control de bienes se realiza el ingreso con la clave catastral del año en el que se adquiere el bien o que se tiene la escritura del bien por eso es que difiere la clave catastral de control de bienes con la clave catastral del informe de avalúos y catastros, no hay ningún problema porque es el mismo predio sino que la clave catastral por la actualización del BIENIO se cambió para este año 2022.

Señor Alcalde; aumentar un dígito ahí?.

Arq. Miguel Cisneros, Director de Avalúos y Catastros, si aumentamos un dígito más en las claves catastrales del sector urbano.

Señor Alcalde; a ya entonces esa es la diferencia, muy bien.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, si muchas gracias señor Alcalde y por último es en relación a los datos que se registran en el Certificado de Gravámenes, dentro de los movimientos registrales consta como un movimiento penúltimo un acto de donación, de forma gratuita desde el GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, a favor del Centro de Salud inscrito con fecha 09 de mayo del 2001 y como movimiento ultimo inscrito el viernes 07 de abril de 2017, donde se procede con la realización de un fraccionamiento o división en ese entonces con un predio de 4.876,53 m², si bien es cierto la área que hoy se está tratando para la donación asía la Empresa Pública EMASA es 609,03m², emitido en el informe por el señor Luis Guamán quien está encargado de control y bienes, entonces señor Alcalde cual es mi duda; es, que proceso se realizó posterior a este fraccionamiento entiendo que hubo un proceso de donación hacia el Centro de Salud en su momento y luego me imagino que se hizo un proceso de reversión al GAD Municipal o cual fue la modalidad que



se le dio para que este bien ya este a nombre de la Municipalidad actualmente, esa duda tengo porque he revisado prácticamente todo el certificado de gravamen, pero no me queda claro.

Señor Alcalde; bueno pero ese proceso como que ya no procede, ahora ese bien ya es de la Municipalidad y a partir de ahí tenemos que nosotros donar o entregar en comodato, pero irnos más atrás no le veo con mayor sentido, en todo caso sírvase explicar Mrt. Rodrigo Pinango por favor.

Mtr. Rodrigo Pinango, Procurador Síndico, si señor Alcalde como historia de dominio de esos predios que constituían antes el ex Centro de Salud, fueron varios predios que se hicieron diferentes gestiones de unificación y consolidación de derechos y acciones es un historial largo por cuanto eran varias escrituras y luego se hizo una unificación, luego un fraccionamiento, del fraccionamiento una vez realizado todo el proceso de unificación de lotes resulta el lote que el día de hoy es parte de este proceso de resolución de Concejo, ese es el historial que ha habido hay varias escrituras, varios títulos y con eso se consolido un solo predio ahora se fraccionó y tenemos este lote de 600 metros que es parte de ese fraccionamiento señor Alcalde.

Señor Alcalde; si por eso menciono que como hayan hecho en esos tiempos el Centro de Salud y el Municipio ya queda muy aparte, en este momento eso es Municipal y el Concejo puede donar o entregar en comodato, lo de atrás creo que ya queda atrás.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, si señor Alcalde en esa parte más la pregunta no va enfocando porque se nos extienda el tema de la historia de cómo se viene dando el tema del lote, si no es por la información que consta dentro del certificado de gravámenes como le digo en una resolución última esta solamente hasta el fraccionamiento y eso hace que no nos permita conocer cuáles son los procesos administrativos posteriores que se llevaron, en relación al predio que ahora se está tratando eso por mi parte señor Alcalde, han sido casi solventadas todas las dudas en relación al punto del orden del día.

Señor Alcalde; muy bien tiene la palabra compañero Concejal Lcdo. Alejandro Cabascango.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si señor Alcalde muy buenos días, compañeros Concejales, señores Directores, solamente una inquietud tengo, en este caso en cuantos lotes esta fraccionado en este caso la propiedad Municipal, asumiendo que este EMASA, Registro de la Propiedad, también funciona ahí el Concejo Cantonal, La Junta de Protección de Derechos, la Dirección de Gestión Ambiental, entonces si me queda la duda en cuantos lotes en este caso se asume que es el lote 1, entonces esa es mi inquietud señor Alcalde en vista que hay varias instituciones que están funcionando ahí, en cuantos lotes esta fraccionado.

Señor Alcalde; a ver el resto solamente está haciendo uso ahorita que es todo de propiedad Municipal está el Registro de la Propiedad, ahora EMASA y hasta ahí de donde tengo conocimiento no hay más el resto de oficinas se ha prestado para que den uso ya que no tienen dónde y lo que refiere al Concejo Cantonal, La Junta de Protección de Derechos también esta Cultura entre otras más oficinas solo están haciendo uso como préstamo temporal nada más.

Señor Alcalde; tiene la palabra señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno señor Alcalde al ser parte y miembro del directorio de "EP EMASA PM", siempre habíamos hablando con el Ing. Iván Ruiz y obviamente con los compañeros de las juntas y siempre ha sido la prioridad de poder nosotros tener el espacio físico para que a futuro no se vayan a cambiar estas edificaciones y permanentemente se queden en la institución de EMASA en el mismo sector, creo señor Alcalde de mi parte he escuchado todas las intervenciones de los compañeros y también la parte técnica justifica igual la parte jurídica con eso elevo a moción *"AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE DONACIÓN DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL CON CLAVE CATASTRAL NRO. 170450010334017000, UBICADO EN EL SITIO DENOMINADO LA BANDA, SECTOR URBANO DE LA PARROQUIA TABACUNDO, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, A FAVOR DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE PEDRO MONCAYO "EP EMASA PM".*

Señor Alcalde, quien apoya la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, yo apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, muy bien sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, proponente a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, una vez revisada la información tanto técnica y jurídica, y con las observaciones que nos han dado a conocer los compañeros y han sido solventadas de igual manera por la parte técnica, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, acogiéndome a los informes favorables tanto técnico y jurídico y como es la potestad del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, en función a la documentación proporcionada, a favor de la moción.



Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, acogiéndome al fundamento legal del Art. 1402 del Código Civil donde nos habla sobre las donaciones, así mismo acogiéndome al informe jurídico y técnico, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el segundo punto del orden del día, sírvase dar lectura el tercer punto del mismo por favor.

RESOLUCIÓN NO. 464 - EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE DONACIÓN DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL CON CLAVE CATASTRAL NRO. 170450010334017000, UBICADO EN EL SITIO DENOMINADO LA BANDA, SECTOR URBANO DE LA PARROQUIA TABACUNDO, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, A FAVOR DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE PEDRO MONCAYO "EP EMASA PM". EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE DONACIÓN DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL CON CLAVE CATASTRAL NRO. 170450010334017000, UBICADO EN EL SITIO DENOMINADO LA BANDA, SECTOR URBANO DE LA PARROQUIA TABACUNDO, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, A FAVOR DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE PEDRO MONCAYO "EP EMASA PM".

TERCER PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señora Secretaria, permítame informarle señor Alcalde, que no tenemos comunicados recibidos en Secretaría General.

Señor Alcalde, al no tener comunicados recibidos en Secretaría General del Concejo Municipal, se da por terminada la sesión ordinaria del Concejo Municipal, agradeciendo la presencia de cada uno de los compañeros Concejales, muchísimas gracias, y un lindo día a todos.

Siendo las 11h30, se da por concluida la sesión ordinaria del Concejo Municipal de este día.

 (02) 3836560

 www.pedromoncayo.gob.ec

 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

Sr. Virgilio Andrango Cuascota
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**



Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota
**VICEALCALDE GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Edgar Alcocer Pujota".

Ing. Luis Miguel Campos Maldonado
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Luis Campos Maldonado".

Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "José Cabascango Alemán".

Abg. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Gloria Rodríguez Pazmiño".

Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Miryam Rodríguez Nicolalde".

Ab. Lilitiana Navarrete Cumbal
**SECRETARIA GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Lilitiana Navarrete Cumbal".
The seal is circular with a blue border. It contains the text "GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO" and "SECRETARÍA GENERAL".